



VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA  
DEPARTAMENTO FISCALÍA



REF: DESIGNA REPRESENTANTES DE  
FUNCIONARIOS QUE INDICA PARA COMITÉ DE  
SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/

850

SANTIAGO, 29 MAR 2011.

**VISTOS:**

La Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en su texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por D.F.L. N° 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación; el Decreto Supremo N° 83 de 2004, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueba norma técnica para los órganos de la Administración del Estado sobre seguridad y confidencialidad de los documentos electrónicos; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y demás antecedentes.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 015/833, de 28 de marzo de 2011, se establecieron los roles claves, funciones y atribuciones para el Sistema de Gestión de la Información de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
2. Que, dicho Sistema contempla la existencia de un Comité de Seguridad de la Información para esta institución, señalándose en la misma Resolución Exenta su composición e integración.
3. Que, es necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

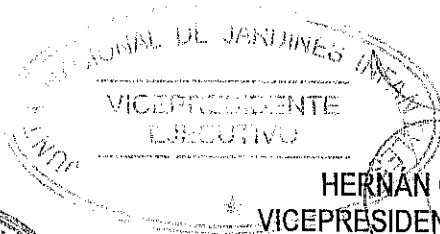
**RESUELVO:**

**1° DESIGNASE**, en representación de los miembros titulares del Comité de Seguridad de la Información, a los siguientes funcionarios y funcionarias:

- a) En representación de este Vicepresidente Ejecutivo (PT), don Felipe Zafe Contreras.
- b) En representación del/de la Director/a del Departamento de Informática, don Álvaro Abarza Tejo.
- c) En representación del Director/a del Departamento de Fiscalía, doña Inés Armijo Dinamarca.

**2° ESTABLÉCESE** que en cada caso particular se designarán los suplentes que se requirieren para la continuidad de la labor del Comité de Seguridad de la Información.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**HERNAN ORTIZ GÁLVEZ**  
**VICEPRESIDENTE EJECUTIVO (PT)**



**AM/AAT/ARM/AD/AD**

**DISTRIBUCIÓN**

- Vicepresidencia Ejecutiva
- Directores Departamentos
- Directoras/es Regionales
- Jefes y Encargados de Unidades
- Of. de Partes.